



Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Julio de 2023.

VISTO: Que se ha presentado la oportunidad de realizar un Curso Teórico-Práctico de Auxiliar de Depósito, Comercio Internacional y Manejo de Autoelevadores, por parte de la Fundación Tecnolog, "Expte. 2023-81-1010-01649", quienes solicitan una financiación de \$ 120.000,00 (pesos uruguayos ciento veinte mil) para dictar dicho Curso, el cual comenzará en agosto de este año;

RESULTANDO: I) Que para éste Municipio es de suma importancia la realización del mismo, para fomentar el desarrollo de nuestra gente en el territorio y así poder capacitarse;

II) Que la Intendencia de Canelones, a través de su Dirección General de Descentralización y Participación, financiará el 50% del costo mencionado;

III) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **HACER** efectivo el pago de \$ 60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil) a la FUNDACIÓN TECNOLOG, RUT N° 219180920018, a modo de colaboración económica para la financiación del Curso Teórico-Práctico de Auxiliar de Depósito, Comercio Internacional y Manejo de Autoelevadores, el cual será dictado por dicha Fundación.

2- **ADJUDICAR** el forma directa, la colaboración antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Social, Literal D.

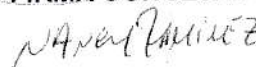
3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

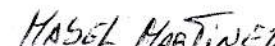

Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL




FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL